

GRUPO FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado dos programas de retribución para directivos que conllevan la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la sociedad.

Los beneficiarios de ambos planes son directivos de BAA Plc., que no dependen del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial S.A. ni de sus órganos delegados.

Las características básicas de estos planes son las siguientes:

(1) **Plan de Opciones sobre Acciones.**

Tendrá por objeto opciones sobre acciones de Grupo Ferrovial, S.A., con un máximo anual de 1.750.000 acciones equivalentes al 1,25% del capital social. La formalización de las concesiones, que tendrá carácter anual, se espera que se produzca, en relación con el presente año, en noviembre de 2006. Su ejercicio tendrá lugar una vez transcurrido un mínimo de tres años y un máximo de seis años desde la fecha de su concesión. Excepcionalmente, las concesiones correspondientes a la retribución de 2006 tendrán un periodo mínimo de maduración inferior. Tanto el ejercicio como el número concreto de opciones que el beneficiario podrá ejercer dependerá de la obtención de unas determinadas tasas de EBITDA de BAA.

El número de beneficiarios de este Plan es de unas 553 personas pertenecientes a los seis primeros niveles directivos del grupo BAA.

(2) **Bonus Anual Diferido (“Deferred Annual Bonus”).**

El sistema consiste en la inversión voluntaria por el directivo de un porcentaje de su retribución variable anual en acciones de Grupo Ferrovial S.A. Estas acciones se entregarán al directivo transcurridos tres años, en unión de un número adicional de acciones que vendrá determinado por el

grado de consecución de unos determinados objetivos fijados en función de EBITDA de BAA.

El máximo anual se estima en 107.000 acciones de Grupo Ferrovial S.A., equivalentes al 0,08% del capital social y la fecha de formalización, para la retribución correspondiente a este ejercicio, se espera sea noviembre de 2006.

Los beneficiarios de este Plan son los consejeros ejecutivos, la alta dirección y los ejecutivos *senior* de BAA, al día de hoy, 33 personas.

Ambos sistemas han merecido la aprobación, previo informe de su Comité de Remuneraciones, del Consejo de Administración de BAA Plc.

Al exclusivo objeto de cubrir las futuras apreciaciones del valor de las acciones de la Sociedad comprendidas en estos Planes, se formalizará con una entidad financiera, a cargo de BAA Plc., la correspondiente cobertura, cuya liquidación se efectuará por diferencias. La contratación de esta cobertura no conlleva la transmisión de acciones en autocartera.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.

José María Pérez Tremps  
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.